

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018**

103

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 10:00 a.m., del día 17 de octubre de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Regidores, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:



1. **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**
2. **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**
3. **ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO**
4. **OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI**
5. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**
6. **JENNIFER FARRAT CUBAS SANCHEZ**
7. **LIBORIO TAFUR MELENDEZ**
8. **JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ**
9. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS**
10. **ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI**
11. **CESAR GASTON PEREZ BARRIGA**
12. **LUIS REY AMAYA PINGO**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.



**APERTURA DE LA SESIÓN**

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

**PUNTOS DE AGENDA**

- 1.- Transferencia económica a favor de la Contraloría General de la República. Expositor: José Carlos Fernández – Gerente de Administración. **Pase a la orden del día.**
- 2.- Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía ambiental "Programa Educca Ventanilla". Expositor: Oscar Quincho Bañón – Gerente del Sistema de Servicios a la Ciudad. **Pase a la orden del día.**
- 3.- Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el régimen tributario de los arbitrios municipales de limpieza pública (recolección de residuos sólidos y barrido de calles), parques y jardines y serenazgo para el ejercicio 2019. Expositor: Guillermo Soto Poblet – Gerente de Rentas Municipales. **Pase a la orden del día.**

**ORDEN DEL DÍA**  
**PUNTOS DE AGENDA**

De conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 20, numeral 15, se informó al Concejo Municipal respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales, así como los egresos de conformidad con la Ley y el presupuesto aprobado.

1.- Transferencia económica a favor de la Contraloría General de la República.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 65**

1.- Autorizar la Transferencia Financiera hasta por el monto de S/ 47,514.48 soles a favor de la Contraloría General de la República destinado a la contratación de la sociedad auditora externa que realizará la auditoría correspondiente al ejercicio 2018, en el rubro de financiamiento 18 (Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones), tipo de recurso Q (Renta de Aduanas). La transferencia financiera se realizará en la Cuenta Corriente N° 00000282758 del Banco de la Nación para el Periodo Auditado 2018, tal como lo señala el Oficio N° 00307-2018-CG/VCSC emitido por la Contraloría General de la República.

2.- Aprobar la previsión presupuestal según el siguiente detalle de acuerdo al Oficio N° 00307-2018-CG/VCSC emitido por la Contraloría General de la República:

- Periodo Auditado 2018  
Previsión presupuestal año fiscal 2019 para la transferencia por S/ 43,128.52.
- Periodo Auditado 2019  
Previsión presupuestal para la transferencia financiera, por S/ 90,643.00 por cada periodo auditado.

3.- Encargar a la Gerencia de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes

2.- Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía ambiental "Programa Educca Ventanilla".

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 66**

1.- Aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla 2018 – 2022 "Programa EDUCCA Ventanilla".

2.- Encargar a la Gerencia General del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, y a las Subgerencias dependientes de dicha unidad orgánica el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

3.- Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el régimen tributario de los arbitrios municipales de limpieza pública (recolección de residuos sólidos y barrido de calles), parques y jardines y serenazgo para el ejercicio 2019.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 67**

105

1.- Aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública (Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles), Parques y Jardines y Serenazgo del distrito de Ventanilla para el ejercicio fiscal 2019.

2.- Encargar a la Gerencia de Rentas Municipales, y a las Subgerencias dependientes de dicha unidad orgánica el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.



El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 11:47 a.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA  
  
Omar Alfredo Marcos Arcaya  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL / SECRETARÍA MUNICIPAL  
  
Adge. DANTE MESA PINTO  
GERENTE